

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 28-veintiocho de enero de 2009-dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, colonia centro, con objeto de celebrar la vigésima cuarta sesión ordinaria del primer año de actividades de este órgano autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida cedió el uso de la palabra a la Comisionada Supernumeraria, en su carácter de Secretario de Actas del Pleno, para instalar los trabajos.

Se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la sesión, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.  
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.  
Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno de la Comisión, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de la Ley de la materia.

Acto continuo, la Comisionada Supernumeraria en su carácter de Secretario de Actas, sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose el mismo por unanimidad de votos de los Comisionados, siendo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;**

**III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2009, ASÍ COMO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL 26 DE ENERO DE 2009.**

**IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:**

**1.- Proyecto de resolución dentro del expediente 132/2008, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Gregorio Vanegas Garza y Otros, en contra del Poder Ejecutivo del Estado.**

**2. - Proyecto de resolución dentro del expediente PNF/014/2008, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Luis Alberto Arellano Molina, en contra de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.**

**V. ASUNTOS GENERALES:**

**Único: Señalar fecha y hora para la próxima sesión.**

**VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, así como la declaratoria de la instalación de la sesión, el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, para el desahogo del tercer punto del orden del día, referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 21-veintiuno de enero de 2009-dos mil nueve, así como del acta de la sesión extraordinaria del día 26-veintiséis del mes y año en cita, propuso al Pleno con fundamento en el artículo 24 del Reglamento Interior de la Comisión, la dispensa de la lectura de las mismas, y enseguida se pasara a su aprobación.

De tal forma, se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados, la propuesta del Comisionados Presidente, y a su vez las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria enunciadas, instruyéndose a la Secretaría Ejecutiva para que las mismas sean incluidas en el Libro de Sesiones de la Comisión, y se difundan en el sitio de internet de este órgano autónomo, en los términos que marca la ley de la materia.

Para continuar con el cuarto punto del orden del día, concerniente a los asuntos específicos a tratar, en su apartado primero, el Comisionado Presidente, Guillermo Carlos Mijares Torres, ponente del proyecto de resolución del expediente 132/2008, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por

el C. Gregorio Vanegas Garza y Otros, en contra del Poder Ejecutivo del Estado, dispensó la lectura de los resultandos y considerandos del proyecto en estudio, para sólo exponer sus puntos resolutivos, en el entendido de que el mismo fue circulado entre los Comisionados en la forma acostumbrada para su revisión; siendo los siguientes:

**“PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se **CONFIRMA** la resolución del **EJECUTIVO DEL ESTADO**, en virtud de la inexistencia de la información requerida en los archivos del sujeto obligado, en términos del considerando tercero de la presente resolución.

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo a los particulares en el domicilio señalado para tales efectos, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial.”

Expuesto el proyecto de resolución del expediente 132/2008, se pasó a su discusión y votación, aprobándose el mismo por unanimidad de votos de los Comisionados presentes.

Respecto al segundo punto de los asuntos específicos a tratar, concerniente al proyecto de resolución del expediente PNF/014/2008, promovido por el C. Luis Alberto Arellano Molina, en contra de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Comisionado Presidente, Guillermo Carlos Mijares Torres, ponente de dicho proyecto, de igual forma dispensó la lectura de sus resultandos y considerandos para solamente exponer sus puntos resolutivos, en la inteligencia de que el mismo fue circulado entre los Comisionados con la anticipación debida para su análisis y revisión.

Los puntos resolutivos del expediente en cita son los siguientes:

**“PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 87, 104, fracción I, 131, 134, fracción I y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se **sobresee** el procedimiento de inconformidad interpuesto por el **C. LUIS ALBERTO ARELLANO MOLINA** en contra de la **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, en virtud del desistimiento expreso del particular, y en atención a los lineamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo al particular en el domicilio señalado para tales efectos, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial.”

Acto continuo, se procedió a la discusión y votación del proyecto de resolución del expediente PNF/014/2008, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno de la Comisión.

Enseguida el Comisionado Presidente, abordó el punto quinto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a los Señores Comisionados a la siguiente reunión de carácter ordinario, de conformidad con el artículo 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León; teniéndose al efecto, el miércoles 04-cuatro de febrero de 2009-dos mil nueve, a las 12:00-doce horas en punto.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la vigésima cuarta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, a las 12:18-doce horas con dieciocho minutos, del día 28-veintiocho de enero de 2009-dos mil nueve.

**LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES**  
**Comisionado Presidente**

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE LA  
GARZA**  
**Comisionado Vocal**

**LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE  
LA GARZA**  
**Comisionado Vocal**

**LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN**  
**Comisionada Supernumerario en su carácter  
de Secretario de Actas**